



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

## AYUDA

Referencia: CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 160/2020

Título: PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISE, ACTUALIZACIÓN E MANTENIMENTO DOS DATOS DE APLICACIÓNS INFORMÁTICAS DA ENQUISA DE INFRAESTRUCTURA E EQUIPAMENTOS LOCAIS NA PLATAFORMA eiel/AC DA PROVINCIA DA CORUÑA, CÓDIGO EXPEDIENTE PCO.001.2018.00129

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Sistemas de información geográfica

CENTRO: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

## OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETSI Caminos - 09:00 a 14:00 y 16:00 a 18:30 de lunes a viernes

## GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial: 

FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16-Agosto-2022 FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 19-Noviembre-2022

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.341,67 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6320460080 541A 640.0000

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII o Ciclo superior.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Carlos Nárdiz Ortiz, Ángeles Saavedra Places y Joaquín Suárez López. Suplentes: Miguel Rodríguez Luaces y Alfredo Jácome Burgos.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 7 de Junio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Carlos Nárdiz Ortiz

Asinado

07/06/2022 15:37:52

Observacións

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Fdo.: Carlos Nárdiz Ortiz

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Nárdiz Ortiz	Asinado	07/06/2022 15:37:52
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El contrato administrativo denominado “PRÓRROGA SERVIZOS DE ANÁLISE, ACTUALIZACIÓN E MANTEMENTO DOS DATOS E APLICACIÓN INFORMÁTICAS DA ENQUISA DE INFRAESTRUCTURAS E EQUIPAMENTOS LOCAIS NA PLATAFORMA eielAC DA PROVINCIA DA CORUÑA” (número 160/2020, del 19 de Noviembre de 2020), que se rige por el pliego de contratación con expediente PCO.001.2018.00129 (resolución de Presidencia nº 32942 con fecha 26 de Outubro de 2020), establece que el adjudicatario puede contratar a personas para realizar los trabajos recogidos en el pliego así como, las mejoras a realizar respecto al pliego.

### 1. Tareas a realizar

- Infraestructuras de abastecimiento de agua: localización e inventario de características de las captaciones, conducciones de agua o traídas, depósitos y sistemas de potabilización del agua que dan servicio a cada uno de los núcleos de población. Detalle gráfico y numérico de la red de distribución interior del núcleo por tramos homogéneos según material, estado, titular y gestión con identificación de sus elementos accesorios, características generales del servicio.
- Infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales: características y localización de puntos de vertido, tramos de colectores, emisarios e instalaciones de depuración de agua residuales que dan servicio a cada uno de los núcleos de población independientemente de dónde se localicen. Detalle gráfico y numérico de la red de ramales por tramos homogéneos según material, estado, titular y gestión dentro del núcleo con identificación de sus elementos accesorios, datos generales sobre la prestación del servicio.
- Exploración y análisis de ámbitos de colaboración intermunicipal para la optimización del uso, mantenimiento y explotación de equipamientos e infraestructuras.
- Ampliación de gisEiEL para la realización de tareas de gestión municipal. Esta tarea se abarcará desde dos perspectivas. En primer lugar, se analizará el software que Diputación proporciona los municipios y se estudiarán las posibilidades de integración de ese software con gisEiEL. En segundo lugar, se analizarán las herramientas de software libre existentes en la actualidad (con especial énfasis en LocalGIS) para estudiar la posibilidad de incorporar su funcionalidad a gisEiEL.
- Mejora de la imagen cartográfica del proyecto eielAC. A pesar de que en la actualidad las herramientas de generación de cartografía de gisEiEL son muy avanzadas, no permiten la creación de documentos cartográficos de alta calidad tales como los realizados por empresas de diseño cartográfico. Para alcanzar esta calidad se mejorarán las herramientas actuales con nueva funcionalidad tal como:
  - o Generación de etiquetado para evitar solapamientos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Nárdiz Ortiz	Asinado	07/06/2022 15:37:52
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- o Incorporación de simbología de alta calidad
- o Generación de archivos PDF vectoriales con replicación de la estructura de capas
- o Mejora de las funcionalidades de gestión de leyendas

## 2. Justificación de la duración del contrato

Se estima una duración de contrato de 3 meses y 4 días, para la elaboración de las tareas arriba descritas.

## 3. Requisitos de los candidatos

Persona a tiempo completo. Bachillerato. BUP. FPII. Ciclo formativo superior.

### EXPERIENCIA EN:

- Experiencia de al menos 2 años trabajando en sistemas de información geográfica.
- Experiencia de al menos 1 año trabajando con software para simulación de estudios hidráulicos (IBER, HEC-RAS)

### OUTROS REQUISITOS: Se valorará:

- Conocimiento y manejo de programa QGIS.
- Conocimiento y manejo de los programas Autocad, Microstation.
- Conocimiento y manejo en ofimática.

Se valorará la realización de entrevistas personales a candidatos.

Fdo.: CARLOS NÁRDIZ ORTIZ

A Coruña, 7 de Junio de 2022

El Director del Contrato

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Nárdiz Ortiz	Asinado	07/06/2022 15:37:52
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/R34oK108ImD7Pk30pbbsGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

